

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/14
“Adquisición de Equipamiento para Centro de Procesamiento de Datos”

La Plata, 30 de Abril de 2014

CIRCULAR N° 03/14 -con consulta-

En el marco del procedimiento licitatorio de referencia, el Proyecto responde las consultas efectuadas por las firmas interesadas:

Pregunta

En el punto 6.1 se indica que se pueden proponer mejoras, siempre que las mismas atiendan TIER nivel IV según TIA 942. La mencionada norma es en realidad una recomendación de cableado de comunicaciones, por lo que no aplica a Datacenters, (excepto por algunas recomendaciones de carácter general que figuran como Anexo G que no forman parte de esta norma y no son aplicables a este proyecto sino a nodos de telecomunicaciones). En virtud de esto solicitamos la anulación de este requerimiento por no ser de aplicación.

Respuesta

La norma ANSI-TIA942 fue tenida en cuenta para el diseño del Data Center, deberá cumplir con los estándares solicitados por esta norma. En los aspectos aplicables a esta licitación, atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos.

Pregunta

En el punto 3.1 del Anexo 10, se indica que las fases de crecimiento se indican en el plano AR-AP-01, sin embargo este plano posee otro tipo de información. Se solicita confirmar que el alcance de la presente licitación corresponde a lo indicado en el plano AR-AP1-00.

Respuesta

El alcance de la presente licitación se describe en el plano AR_AP1_00-1ra etapa.pdf.

Pregunta

En los planos AR-AP-00, AR-AP-01, AR-AP-04 y otros, se indican reformas constructivas las cuales no se encuentran especificadas en el pliego de especificaciones técnicas ni en ninguno de los renglones de cotización, y de acuerdo a lo indicado en la visita a sitio las tareas de obra civil serán realizadas mediante otro proceso. Se solicita confirmar que el alcance de las tareas a cotizar no debe considerar adecuaciones de obra civil de ningún tipo.

Respuesta

En el alcance de las tareas a cotizar no se consideran adecuaciones de obra civil, excepto todas las tareas previas relacionadas al montaje del AMS (ambiente de máxima seguridad), piso técnico y todo el resto de componentes solicitados en el presente pliego.

PROYECTO PNUD ARG/ 08/029

“Desarrollo Institucional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

Pregunta

En plano AR-AC-00 se indica en cortes una altura de piso técnico elevado de 0,48 metros, mientras que en los puntos 1.3.1 y 1.5.3.2 del Anexo 10 del pliego de especificaciones técnicas se indica una altura de piso técnico elevado de 1 metro. Se solicita confirmar que altura de piso técnico debe ser considerada.

Respuesta

La altura final del piso técnico será ajustada en obra por lo cual a modo de cotización contemplar una altura de 50 cm.

Pregunta

Se solicita de estar disponibles, se envíen los planos del proyecto en formato Autocad con fin de simplificar la cotización de los trabajos.

Respuesta

Los planos en AutoCad por cuestiones operativas no pueden ser entregados.

Pregunta

En el plano AR-AP1-00 se indica un área de “Sector No afectado a proyecto”. Por favor confirmar si los locales denominados: Deposito de Insumos PB-01, sala de Corte PB-02, Sala de operadores PB-25, Office PB-06 y baños están incluidos en el alcance de la presente licitación y que instalaciones deben realizarse en los mismos.

Respuesta

En respuesta a esta pregunta el oferente deberá remitirse al plano ARCE04, para el caso de los puestos de datos y para el caso del sistema eléctrico deberán remitirse al anexo 12 punto 8.2. Estas dos referencias son solo a nivel enunciativo. Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos.

Pregunta

El sistema de climatización pedido es por medio de agua helada-. Se solicita confirmar la posibilidad de hacer una propuesta con tecnología de climatización por Expansión directa.

Respuesta

El sistema de refrigeración deberá ser por medio de agua helada. Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos.

Pregunta

De acuerdo al plano AR-AA-00, el sistema Termomecánico solicitado se ajusta a una topología según la cual se cuenta con redundancia de equipamiento pero no de ramales e instalaciones (equiparable al nivel Tier II del Uptime Institute). Con este sistema, en caso de presentarse una falla en algún gabinete de distribución de agua interno, se provocaría la salida de servicio del datacenter completo. Se solicita confirmar que se debe eliminar los puntos únicos falla, anteriormente mencionados, alterando el sistema de distribución de agua helada.

Respuesta

En respuesta a esta pregunta el oferente deberá remitirse al plano AR-AP1-00, y Anexo 13 puntos 4.2. Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos. No obstante podrán ser evaluadas otras alternativas constructivas que,

cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego. Las especificaciones incluidas en el pliego son las mínimas, es facultad del oferente ofrecer soluciones que superen las especificaciones si cumplen con las normas y estándares solicitados.

Pregunta

En el plano de aire acondicionado AR-AA-00 se indica que el equipamiento de climatización de las salas de Carriers será provisto en etapas futuras. Se solicita confirmar que dichas salas no serán consideradas en la etapa de construcción correspondiente a la presente licitación.

Respuesta

Como indica en el plano las salas de Carrier deberán ser equipadas en una etapa futura. Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos.

Pregunta

En el plano AR-AA-00 se muestran evaporadoras de Aire acondicionado en el local “Sala de Impresión”, las cuales se alimentan desde una única condensadora. Se consulta si estas evaporadoras deben ser provistas en esta licitación ya que se encuentran en un área de segunda Etapa. Asimismo, en Punto 2.3 del Anexo XIII se indica que se debe instalar 15 evaporadoras, las cuales incluyen las que área excluida.

Respuesta

En respuesta a esta pregunta el oferente deberá remitirse al plano AR-AP1-00, y Anexo 13 puntos 4.2. Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos.

Pregunta

De acuerdo en lo solicitado en Punto 2.3 del Anexo XIII se debe proveer solo 1 condensadora, la cual estaría quedando sobredimensionada para las 9 evaporadoras de la primera etapa. Asimismo, cuando se deba hacer la ampliación a la sala de impresión de la segunda etapa, se debería sacar de servicio todo el sistema. Se consulta si es posible cotizar una condensadora que solo atienda las 9 evaporadoras de la 1ra etapa.

Respuesta

Solo cotizar la condensadora para las evaporadoras de la primera etapa. Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos.

Pregunta

En el pliego de especificaciones se especifican instrumentos analizadores de energía eléctrica. Se solicita informar las funciones mínimas que se deberán cumplir y los tableros en cuales instalar dichos instrumentos.

Respuesta

Las variables que mínimamente se deberán medir son: tensión, corriente, potencia, factor de potencia y distorsión armónica, todas las mediciones serán trifásicas. Los puntos donde se deberá medir son: Centro de Rebaje, TGBT y TTA.

PROYECTO PNUD ARG/ 08/029

“Desarrollo Institucional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

Pregunta

En el pliego de especificaciones se indica que los interruptores a equipar con bobinas de disparo se indicarán en el unifilar que acompaña a las especificaciones, sin embargo esto no es apreciado en el plano AR-UN-00. Se solicita enviar el unifilar con dicha especificación.

Respuesta

Cada oferente deberá presentar el diseño de detalle necesario, para satisfacer los requerimientos del presente pliego, dirigirse al diagrama en bloques AR-UN-00. Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos.

Pregunta

En el pliego de especificaciones se indica que deberá proveerse un UPS de 300kW escalable a 500kW, sin embargo el plano AR-UN-00 se indican dos equipos UPS. Por favor aclarar la cantidad de UPS a proveer.

Respuesta

En respuesta a esta pregunta el oferente deberá remitirse al Anexo 12 punto 8.2 donde indica que en esta etapa se deberá proveer una sola UPS. A si mismo se deja aclarado que ambas salas de energía deberán estar totalmente equipadas a excepción de UPS y tablero de la sala de energía 2. Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos.

Pregunta

En el pliego de especificaciones se indica que la UPS debe poseer una capacidad de autonomía en banco de baterías de al menos 10 minutos a plena potencia, sin embargo en el anexo 12 se indica que el mismo deberá poseer una autonomía de 8 minutos con una carga de 400kW. Se solicita confirmar la autonomía que se debe suministrar y bajo qué condiciones de carga.

Respuesta

El sistema de UPS deberá proveer 8 minutos a 300 KW.

Pregunta

En el Anexo 12 de especificaciones eléctricas, punto 6.4.1 se indica lo siguiente: “Operando en ‘Fondo’ o ‘Flote’ en función del requerimiento de la batería asociada, de manera automática o manual, seleccionable a voluntad”; “Tensión de flote: según corresponda (ajustable)”; Tensión de fondo: según corresponda (ajustable)”. Estas especificaciones de carga a fondo y carga a flote corresponden a antiguas técnicas de carga de baterías, las cuales han sido reemplazadas por métodos modernos y ya no se encuentran disponibles en equipos de última tecnología. Se solicita eliminar dichas referencias de las especificaciones, ya que dichas especificaciones ya no se encuentran disponible en las hojas de datos de los equipos.

Respuesta

Cotizar lo solicitado de acuerdo al Anexo 12 punto 6.4.1 o tecnología superior.

Pregunta

En el Anexo 12, punto 4.3 de especificaciones de grupo generador, se indica que la potencia del mismo deberá ser 750kVA en régimen Stand By. Considerando que los₄

PROYECTO PNUD ARG/ 08/029

“Desarrollo Institucional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

UPS deben poseer capacidad de ampliación de su potencia de hasta 500kW, cuando esta llegue a plena potencia, la capacidad del grupo generador estará por debajo del requerimiento. Asimismo, durante la visita a sitio se informa que se debe considerar la provisión e instalación de un grupo generador con capacidad de 750kVA prime, autonomía de 8 horas a dicha potencia y sin cabina de insonorización. Asimismo, el AR-UN-00 muestra grupos generadores de 1 MVA de potencia. Se solicita confirmar la potencia y tipo de servicio (Stand by, prime, continuos) del grupo a ofertar.

Respuesta

El sistema de grupo generador deberá proveer una potencia de 715KVA en modo STAND BY, 650KVA en modo PRIME, o superior.

Pregunta

Durante la visita a sitio se informa que se realizarán cambios respecto del proyecto de instalación eléctrica en media tensión (cambio de tipo de Transformador, celdas, etc). Se solicita definir el alcance de la provisión de la presente licitación.

Respuesta

Se deja sin efecto todo tipo de tarea y/o provisión de equipamiento correspondiente al centro de rebaje. Solo se deberá considerar la provisión de los cables de potencia de cobre hasta la última cámara ubicada en los planos licitatorios y considerar una ganancia desde esta última de 30 metros hasta un posible Gabinete con pedestal donde la empresa de energía permitirá conectar el suministro.

Pregunta

En el punto 8.2 del Anexo 12 se indica que dentro del alcance se debe considerar el “Anexo 9b (Completo)”, sin embargo no se encuentra en la documentación referencia al mismo. Se solicita ampliar la especificación del requerimiento.

Respuesta

El anexo 9b corresponde a las refacciones edilicias, que no deberán ser tenidas en cuenta en la presente licitación.

Pregunta

En el punto 7.1 del Anexo 12 se indican especificaciones de artefactos de iluminación, sin embargo no se especifica la instalación eléctrica asociada (tableros, cableado, canalizaciones, interruptores, etc.). En el plano AR-IE-00 se indican las ubicaciones de las luminarias en la planta, sin embargo en dicho plano se incluyen salas que no forman parte de la etapa a equipar en el presente proceso. Se solicita confirmar que dado que los ambientes correspondientes a etapas futuras no serán objeto de la presente licitación, las luminarias de dichos ambientes no deben ser provistas. Se solicita confirmar que la instalación eléctrica asociada a los artefactos a proveer para la presente etapa de implementación también debe formar parte de la provisión.

Respuesta

En respuesta a esta pregunta el oferente deberá remitirse al plano AR-AP1-00. En el cual están indicados todos los sectores correspondientes a la provisión de la etapa 1. El oferente deberá proveer todas las luminarias e instalación eléctrica asociada para cada recinto ubicado en el mencionado plano.

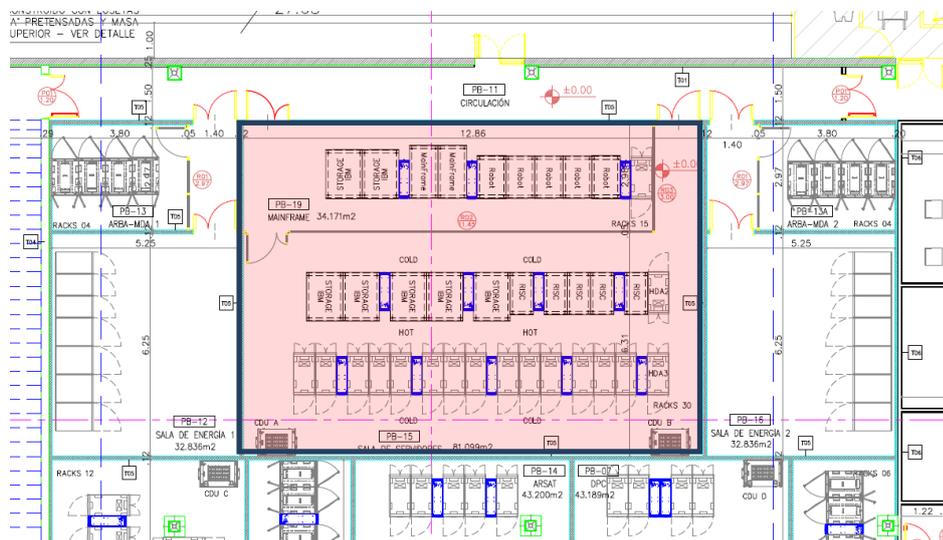
PROYECTO PNUD ARG/ 08/029

“Desarrollo Institucional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

Las salas involucradas son: Operadores 01, Desembalaje, Sala Incendio, Vigilancia, Readecuación de Operadores 2, Pasillos de circulación detallados, Readecuación de Office, Todas las tareas en la parte exterior del edificio (Iluminación, canalizaciones, PAT, etc), Pasillo de circulación hasta entrada de Sala de Cortes, Readecuación de Sala de Cortes y Depósitos de insumos, Ambientes detallados para AMS, Sala ARBA-MDA1, Sala ARBA-MDA2, Sala Servidores – Mainframe, Sala de energía 1, Sala de energía 2.

Pregunta

De acuerdo a lo indicado en el plano AR-AP 02 rev 0, en tipo de tabique T05 se indica “Tabiques Smart Shelter – EXCLUIDO”. Solicitamos informar que significa la palabra “excluido”. Asimismo, el área sala de Energía 1 tiene una de sus paredes laterales indicada como T04 - “Tabiques de Bloque de cemento 20x20x40xcm” y la sala de Energía 2 tiene unos de los tabiques indicados como T06- Medio tabique Smart Shelter y doble ignifugo de roca de yeso. Dado que los locales de Salas de Energía y MDA no podrán garantizar el nivel de protección contra fuego con iguales características que el ambiente de Servidores y mainframes , solicitamos confirmar que el única área de protección con paneles de Ambiente de máxima seguridad, será la de 121 m2 que recubre los locales de Sala de servidores PB-15 y Mainframe PB-19 tal como se muestra en rojo en el grafico a continuación, dejando las salas de Energía 1 y 2 y MDA 1 y 2 construidas con mampostería o Durlock tipo tabique T02.



Respuesta

Ver Circular N°02/14

Pregunta

En el anexo 11, punto 1.4 se indica lo siguiente: “es recomendable obtener una protección IPX6 en el CPD (protección frente a la exposición directa de agua por la parte superior a 45° de inclinación y lateral con caudales importantes de exposición), o incluso IP67 (protección contra inundación completa, solo disponible por requerimiento

PROYECTO PNUD ARG/ 08/029

“Desarrollo Institucional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

especifico del cliente)”. Una protección IPX6 puede no poseer protección contra polvo, mientras que una IP67 tiene una protección total contra polvo. Ante esta contradicción solicitamos confirmar que se debe proporcionar en el AMS una protección de grado IP67.

Respuesta

En todos los recintos donde se requiere Ambiente de Máxima Seguridad la protección deberá ser IP66 y deberá cumplir con la norma EN-1047-2.

Pregunta

En el anexo 11, punto 2 se indica lo siguiente: “Las uniones de los paneles se efectuarán a través del machimbrado especial de los propios paneles”. La solución constructiva de cada sala cofre es propia de cada fabricante. Se solicita anular este requerimiento específico y aceptar cualquier solución siempre que se demuestre el cumplimiento de la normativa contra fuego solicitada.

Respuesta

Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos. No obstante podrán ser evaluadas otras alternativas constructivas que cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego. Las especificaciones incluidas en el pliego son las mínimas, es facultad del oferente ofrecer soluciones que superen las especificaciones si cumplen con las normas y estándares solicitados.

Pregunta

En el anexo 11, punto 2.1 se indica lo siguiente: “PARED: Grosor: 120mm; Anchura: 1170mm; Peso: 27Kg/m²; Aislamiento acústico: 31dB”. En el anexo 11, punto 2.2 se indica lo siguiente: “TECHO: Grosor: 120mm; Anchura: 1170mm; Peso: 27Kg/m²; Aislamiento acústico: 31dB”. En el anexo 11, punto 2.3 se indica lo siguiente: “SUELO: Grosor: 60mm; Anchura: 1170mm; Peso: 21Kg/m²; Aislamiento acústico: 29dB”, “*El grosor máximo de las paredes y techo de recubrimiento de la sala de protección, no deberán de exceder en más de 122mm, con un peso total máximo de 27Kg/m².*”. En el anexo 11, punto 2.5 se indica lo siguiente: “se requerirá la instalación de una estructura de acero galvanizado arriostrada, la cual se diseña con un número de porterías colocadas en el interior del recinto, en función de las dimensiones de la sala. El acabado de dichas porterías se realizará mediante perfiles embellecedores de recubrimiento.” ”. La solución constructiva de cada sala cofre es propia de cada fabricante, por lo que se solicita anular estos requerimientos específicos y aceptar cualquier solución siempre que se demuestre el cumplimiento de la normativa de protección a fuego solicitada.

Respuesta

Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos. No obstante podrán ser evaluadas otras alternativas constructivas que cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego. Las especificaciones incluidas en el pliego son las mínimas, es facultad del oferente ofrecer soluciones que superen las especificaciones si cumplen con las normas y estándares solicitados.

Pregunta

En el Anexo 11, punto 3.5 se indica la instalación de una divisoria par separación entre la sala CPD y la sala técnica. No se encuentra la referencia a dicha divisoria y la sala técnica en los planos adjuntos. Se solicita aclarar la ubicación y dimensiones de la misma.

Respuesta

En respuesta a esta pregunta el oferente deberá remitirse al plano AR-AP1-00. La reja divisoria a la cual hace referencia en el Anexo 11 punto 3.5, es la que efectúa una división entre la sala de servidores y la sala mainframe. Ambas salas MainFrame y sala de servidores deberán quedar en un único ambiente de máxima seguridad de 121 mt2.

Pregunta

En el anexo 11, punto 4.1.1 se indica lo siguiente: “El objetivo de dicha base es el proporcionar un aislamiento global de las superficies de hormigón habituales en las plantas de los edificios, proporcionando una protección al fuego y estabilidad térmica a la sala informática. Solo será necesario en casos de ubicación de CPD en plantas elevadas.”. Dado que el elemento de fondeo de la sala es un requerimiento para la certificación del ambiente de máxima seguridad, con fines de mantener la estanqueidad del ambiente contra posibles ingresos de humedad y perturbaciones electromagnéticas, se solicita modificar el artículo indicado y confirmar que aunque el ambiente será implantado en una planta baja, el elemento de piso debe formar parte de la provisión, sin la cual la certificación no sería válida.

Respuesta

Los Ambientes de Máxima Seguridad deberán poseer piso, techo, y paredes del mismo material y la misma protección en toda su superficie.

Pregunta

En los planos AR-INC-00 y AR-INC-02 se indican las ubicaciones de los elementos de los sistemas de incendio, sin embargo en dichos planos se incluyen salas que no forman parte de la etapa a equipar en el presente proceso. Se solicita confirmar que dado que los ambientes correspondientes a etapas futuras no serán de implementación en la actual etapa, los elementos de dichos ambientes no deben ser provistos.

Respuesta

En respuesta a esta pregunta el oferente deberá remitirse al plano AR-AP1-00. En el cual están indicados todos los sectores correspondientes a la provisión de la etapa 1. El oferente deberá proveer todos los elementos e instalaciones para cada recinto ubicado en el mencionado plano.

Las salas involucradas son: Operadores 01, Desembalaje, Sala Incendio, Vigilancia, Readecuación de Operadores 2, Pasillos de circulación detallados, Readecuación de Office, Pasillo de circulación hasta entrada de Sala de Cortes, Readecuación de Sala de Cortes y Depósitos de insumos, Ambientes detallados para AMS, Sala ARBA-MDA1, Sala ARBA-MDA2, Sala Servidores – Mainframe, Sala de energía 1, Sala de energía 2.

Pregunta

De acuerdo a lo indicado en el plano AR-INC-00 se interpreta que se considera una única zona de descarga de agente extintor para los ambientes de salas de energía 1 y 2, salas de MDA 1 y 2, y sala servidores ARBA. Dado que los ambientes tienen probabilidad de incendio independiente, no es recomendable que el sistema de extinción atienda simultáneamente ambas áreas. Se solicita confirmar se debe tener un sistema de extinción independiente para Sala ARBA (servidores y mainframe), Energía1 + MDA1 y Energía 2 y MDA2.

Respuesta

El sistema de incendios deberá proveer un sistema de extinción independiente para la sala de ARBA (Servidores y Mainframe), Energía1, MDA1, Energía 2, MDA2).

Pregunta

En el plano AR INC 00 se indica que los cilindros de gas extintor deben estar fuera de los ambientes protegidos. Dado que el ingreso de las cañerías de extinción a las salas de TI no son admitidas para la certificación de la sala AMS, solicitamos se confirme que será posible ofrecer sistemas de iguales características a las solicitadas pero ubicando los cilindros de gas en cada ambiente protegido.

Respuesta

Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos, los cilindros de extensión deberán estar ubicados fuera de los Ambientes de Máxima Seguridad.

Pregunta

En el punto 4.2 del Anexo 14 se indica que el cableado de datos deberá considerar cables blindados F/UTP. Se consulta si serán aceptadas soluciones de cableado no blindado que cumplan con la categoría solicitada (categoría 6A).

Respuesta

Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos, El cableado deberá ser F/UTP Categoría 6A Blindado.

Pregunta

En el punto 4.2 del Anexo 14 se indica que el cableado de datos deberá considerar distribución aérea, sin embargo en los puntos restantes se especifica distribución mediante puntos de consolidación ubicados bajo piso técnico. Se solicita confirmar que el cableado podrá ser realizado mediante bandejas tipo canasto ubicadas bajo piso técnico.

Respuesta

Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos. No obstante podrán ser evaluadas otras alternativas de instalación que cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego. Las especificaciones incluidas en el pliego son las mínimas, es facultad del oferente ofrecer soluciones que superen las especificaciones si cumplen con las normas y estándares solicitados.

Pregunta

En el plano AR-CE-01 se indica el Diagrama unifilar de Cableado Estructurado ARBA, el cual corresponde a la etapa de construcción del proceso de licitación actual, sin embargo en el mismo figuran vínculos a ambientes de salas Carrier las cuales su construcción no forma parte del proceso actual. Se solicita confirmar que los vínculos con dichas salas no deberán formar parte de la provisión.

Respuesta

En respuesta a esta pregunta el oferente deberá remitirse al plano AR-AP1-00. En el cual están indicados todos los sectores correspondientes a la provisión de la etapa 1. El oferente deberá proveer todos los elementos e instalaciones para cada recinto ubicado en el mencionado plano.

Pregunta

En el punto 4.3 del Anexo 14 se indica las características del cableado de datos correspondiente al sector DPC-ARSAT. Dado que dichos ambientes no corresponden a la etapa a cotizar, se solicita confirmar que lo solicitado en dicho punto 4.3 del mencionado anexo no debe formar parte de la oferta.

Respuesta

En respuesta a esta pregunta el oferente deberá remitirse al plano AR-AP1-00. En el cual están indicados todos los sectores correspondientes a la provisión de la etapa 1. El oferente deberá proveer todos los elementos e instalaciones para cada recinto ubicado en el mencionado plano.

Pregunta

En el punto 4.4 del Anexo 14 se indica las características del cableado de datos correspondiente al sector DPI. Dado que dichos ambientes no corresponden a la etapa a cotizar, se solicita confirmar que lo solicitado en dicho punto 4.4 del mencionado anexo no debe formar parte de la oferta.

Respuesta

En respuesta a esta pregunta el oferente deberá remitirse al plano AR-AP1-00. En el cual están indicados todos los sectores correspondientes a la provisión de la etapa 1. El oferente deberá proveer todos los elementos e instalaciones para cada recinto ubicado en el mencionado plano.

Pregunta

En los puntos 4.6 y 4.7 del anexo 14 se indica que se deben proveer patchcord en un determinado porcentaje “de la conectividad en todas las salas”. Considerando que en la presente etapa se proveerá cableado para los ambientes denominados ARBA, se solicita confirmar la cantidad de patchcord de FO y UTP a proveer, así como las medidas de cada uno de estos.

Respuesta

El oferente deberá remitirse al plano AR-CE-01. No obstante las cantidades a proveer deberán ser:

<i>Patchcord F/UTP CAT 6A de 0.5mt</i>	<i>779 unidades</i>
<i>Patchcord F/UTP CAT 6A de 1.5mt</i>	<i>779 unidades</i>
<i>Patchcord F/UTP CAT 6A de 2.5mt</i>	<i>1058 unidades</i>

PROYECTO PNUD ARG/ 08/029

“Desarrollo Institucional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

Patchcord Fibra Óptica OM4 50 micrones LC-UPC / LC-UP 2.5mt	232 unidades
Patchcord Fibra Óptica OM4 50 micrones LC-UPC / LC-UP 5mt	232 unidades
Patchcord Fibra Óptica OM4 50 micrones LC-UPC / LC-UP 10mt	232 unidades

Pregunta

En el plano AR_UN_00 se indica en negro como instalación de la fase actual, solo 1 transformador de 1 MVA en Negro, mientras que en el anexo 12. Sistema Eléctrico, Punto 9 SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE REBAJE, se solicita la provisión de 2 (dos) transformadores de MT de 750 KVA. Por favor confirmar cantidad y potencia de los transformadores a proveer e instalar.

Respuesta

Desestimar este el ítem con la provisión de materiales y mano de obra de la cotización. EL oferente no deberá realizar el centro de rebaje, esta obra será realizada directamente por la empresa proveedora de energía EDELAP.

Pregunta

Asimismo, en los mismos planos se indica que se debe proveer solo una celda DM1A de salida a transformador mientras que el documento indicado en el punto anterior, se indica que deben ser 2 celdas de salida. Se solicita confirmar cantidad de celdas de salida a proveer.

Respuesta

Desestimar este el ítem con la provisión de materiales y mano de obra de la cotización. El oferente no deberá realizar el centro de rebaje, esta obra será realizada directamente por la empresa proveedora de energía EDELAP.

Pregunta

Solicitud de Prórroga a la fecha de presentación de ofertas

Solicitamos una prórroga de 20 días a la fecha de presentación de ofertas prevista para el día 5/5 en virtud de que nos hemos hecho del Pliego de Bases y Condiciones el día 22/4 y hemos solicitado la visita a obra la cual esperamos realizar a la brevedad.

Respuesta

Ver Prórroga resuelta el 22/04/2014

Pregunta

Numeral 4.4 – Cotización – Sub ítem b). El presente numeral informa que los trámites de ingreso o despacho a plaza de los bienes que provengan del exterior “... se efectuará mediante la respectiva franquicia diplomática (de acuerdo a la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas ratificada por Decreto Ley 15971, al Decreto N° 25/70 y Decreto 1283/90 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto), a tramitar a través de la Representación Residente del PNUD en la República Extranjera”. Pregunta: En caso de un oferente Argentino para realizar el pago a los proveedores extranjeros deberá tramitar una Declaración Jurada Anticipada de Importación?

Respuesta

Sí debe tramitar DJAI.

Pregunta

Numeral 4.5 Garantía de mantenimiento de Oferta: Solicitamos, para dar cumplimiento al presente Numeral, la aceptación de una Póliza de Caucción certificada, emitida por una empresa de primera línea avalada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, incluyendo en la Póliza que el Asegurador se constituye en fiador solidario, liso llano y principal pagador de la garantía prevista en el Pliego de la Licitación o en el Contrato, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en la Res. 17047 de la Superintendencia de Seguros de la Nación con fecha 9/12/82. El asegurador renuncia a los beneficios de exclusión y división en los términos del Art. 2013 del Código Civil y Artículo 480 del Código de Comercio.

Respuesta

Solo se admite como garantía de mantenimiento de oferta fianza bancaria o depósito en cuenta del Proyecto.

Pregunta

El Grupo electrógeno puede ser no cabinado

Respuesta

El Grupo Generador DEBE ser Cabinado. Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos.

Pregunta

Definir los valores de Potencia Prime y Potencia Máxima del GE.

Respuesta

El sistema de grupo generador deberá proveer una potencia de 715KVA en modo STAND BY, 650KVA en modo PRIME, o superior.

Pregunta

Según lo hablado en la visita de obra solicitamos la definición del alcance a proveer de la subestación transformadora, junto con los equipos que la conforman (celdas, transformadores, tablero).

Respuesta

Desestimar este el ítem con la provisión de materiales y mano de obra de la cotización. EL oferente no deberá realizar el centro de rebaje, esta obra será realizada directamente por la empresa proveedora de energía EDELAP.

Pregunta

Es posible reducir la potencia final del tablero TGBT primera etapa a su mínima expresión respetando la potencia definida del master plan

Respuesta

Dadas las necesidades finales del proyecto y con el fin de reducir costos, se permite utilizar como potencia máxima de entrada para cada TGBT 1600 Amperes.

Pregunta

Definir si se deben instalar 2 (dos) centrales de incendio (una para detección y otra para extinción) vinculadas entre sí.

Respuesta

Si deben instalarse dos centrales, una para detección y otra para extinción, es lo solicitado en el pliego. Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos. No obstante podrán ser evaluadas otras alternativas de instalación que cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego. Las especificaciones incluidas en el pliego son las mínimas, es facultad del oferente ofrecer soluciones que superen las especificaciones si cumplen con las normas y estándares solicitados.

Pregunta

Definir si se debe considerar detección temprana y aspiración bajo piso.

Respuesta

No debe considerarse detección temprana ni aspiración bajo piso técnico, solo detección temprana por aspiración sobre piso técnico (en la sala) y solo en las salas donde está proyectada extinción por un agente limpio. Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos. No obstante podrán ser evaluadas otras alternativas de instalación que cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego. Las especificaciones incluidas en el pliego son las mínimas, es facultad del oferente ofrecer soluciones que superen las especificaciones si cumplen con las normas y estándares solicitados.

Pregunta

Definir si se acepta la instalación de cables eléctricos para interior del tipo SINTENAX para la distribución eléctrica.

Respuesta

No es aceptado para interior el cable tipo SINTENAX, todo el cableado de distribución de tensión dentro de predio de nuevo Data Center deberá ser cable con aislante del tipo termoplástico LSZH.

Exceptuando los cables del tipo VN para el uso dentro de cañerías, los cuales pueden utilizarse con aislante del tipo PVC o similar. Los cables de potencia utilizados fuera de la estructura del edificio del Data Center, si pueden ser del tipo SINTENAX dentro o fuera de cañeros.

Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos. No obstante podrán ser evaluadas otras alternativas de instalación que cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego. Las especificaciones incluidas en el pliego son las mínimas, es facultad del oferente ofrecer soluciones que superen las especificaciones si cumplen con las normas y estándares solicitados.

Pregunta

Definir si se debe hacer censado de líquido bajo piso técnico de la sala de servidores.

Respuesta

Deberá dejarse acondicionado el bajo piso técnico para la instalación eventual en el futuro de un dispositivo de achique, sin que esto implique ejecución de obras mayores ni salida de funcionamiento del CPD. Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos. No obstante podrán ser evaluadas otras alternativas de instalación que cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego. Las especificaciones incluidas en el pliego son las mínimas, es facultad del oferente ofrecer

soluciones que superen las especificaciones si cumplen con las normas y estándares solicitados.

Pregunta

Cómo se considera el sistema de detección de movimiento. Es necesario colocar una central de alarma de intrusión

Respuesta

No es necesario considerar detección de movimiento, se consideró para reducir costos, utilizar el mismo sistema de CCTV para tal fin.

Pregunta

De acuerdo a la distribución de blindo barra definir si es posible utilizar un único interruptor de alimentación por rama.

Respuesta

Está permitido, ya que al reducir cargas no serán necesarias salidas eventuales del tablero de UPS. Considerar una sola llave para seccionar la blindo barra principal.

Pregunta

Definir si es necesario la instalación de un bypass mecánico externo para la UPS. De ser necesario por favor definir si es posible utilizar el interruptor de alimentación para bypass estático del equipo para este fin, utilizando una única línea de alimentación para la UPS.

Respuesta

Si se debe considerar, se puede utilizar la segunda llave en el TGBT destinada a la alimentación de bypass propio de la máquina.

Pregunta

Definir el tiempo de almacenamiento que debe proporcionar el storage. Definir para que cámaras aplica la grabación. Se debe dimensionar para grabación por movimiento, con que resolución mínima se requieren

Respuesta

Considerar una grabación de 15 (Quince) días considerando un sistema que permita ampliarse rápidamente al momento de agregar la segunda etapa del proyecto.

Se debe aplicar a todas las cámaras dentro de la primera etapa. Considerar que cada cámara realizará la grabación al detectar movimiento. Considerar como parámetro mínimo de grabación de 10 cuadros por segundo.

Pregunta

Debido a la reingeniería de la instalación de Chillers es necesario plantear un tablero de alimentación de equipos con 5 salidas de un calibre menor, acorde al consumo del equipo. Por favor confirmar.

Respuesta

El oferente deber adecuar su diseño para que cumpla con las características del equipo que va a proveer. Es necesario dejar preparado el tablero con las reservas equipadas correspondientes a las cantidades totales del proyecto final. Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos. No obstante podrán ser ¹⁴

PROYECTO PNUD ARG/ 08/029

“Desarrollo Institucional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

evaluadas otras alternativas de instalación que cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego. Las especificaciones incluidas en el pliego son las mínimas, es facultad del oferente ofrecer soluciones que superen las especificaciones si cumplen con las normas y estándares solicitados.

Pregunta

Definir el grado de protección mínima para los tableros seccionales.

Respuesta

Debe ser considerado como mínimo IP41. Atenerse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y planos anexos. No obstante podrán ser evaluadas otras alternativas de instalación que cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego. Las especificaciones incluidas en el pliego son las mínimas, es facultad del oferente ofrecer soluciones que superen las especificaciones si cumplen con las normas y estándares solicitados.

Pregunta

Para la construcción de las salas de energía 1 y 2 el pliego especifica el mismo tipo de construcción y materiales que el especificado para la sala de servidores. Definir si para las salas de energía 1 y 2 se acepta un sistema de construcción similar pero con niveles menores de protección contra fuego, polvo y agua.

Respuesta

Ver Circular N°02/14